

**From:** LUIS ROMAN BURGOS  
**To:** RAQUEL ALICEA NIEVES  
**Date:** 11/24/2010 9:55 AM  
**Subject:** Fwd: Re: AUDITORÍA COMBUSTIBLE

>>> LUIS GARCIA PASSALACQUA 11/22/2010 2:17 pm >>>

Senores:

Aqui hay alguien que no entienda para quien trabaja la Division de Auditoria Interna. La auditoria de combustible fue solicitada por este servidor por acuerdo y orden de la Junta de Gobierno. Si hay alguien que no le gusta es porque hay algo que esconder, el que no tiene hechas no tiene sospechas y debe recibir sin reparos cualquier auditoria. Terminemos pronto lo que comenzamos y entonces atenderemos la solicitud del Ing. Colon. Con respecto a las expresiones del Sr. Clark, donde ya se le exigió que sustente sus alegaciones, todavia no he visto nada. Para mi las insinuaciones del Sr. Clark mancillan la imagen de Auditoria y ahora viene Torres con otra. Esto hay que pararlo ya y formular cargos que procedan. Si no fuera suficiente con nuestra auditoria basta leerse el informe del Contralor de PR para darse cuenta del desastre que hay en Combustible. Ese informe final pondrá al descubierto las razones que la Junta de Gobierno solicito nuestra auditoria. Los que faltaron a sus deberes responderan como corresponda. La autoridad de la Junta de Gobierno no voy a permitir sea cuestionada en asuntos que son de su pertinencia. Junto con el Director Ejecutivo haremos cumplir la ley y velaremos por los mejores intereses de la agencia y de nuestro pueblo, sin excepcion de personas.

Saludos, Ing. Garcia Passalacqua, Presidente, Junta de Gobierno

-----Original Message-----

**From:** GILBERTO RIVERA LEBRON  
**Cc:** JOSUE COLON ORTIZ <JO-COLON@PREPA.COM>  
**Cc:** LUIS ROMAN BURGOS <L-ROMAN@PREPA.COM>  
**Cc:** FRANCISCO E. LOPEZ GARCIA <FLOPEZ1075@PREPA.COM>  
**Cc:** JULIE CUEVAS DE JESUS <JUL-CUEVAS@PREPA.COM>  
**To:** ANGEL RIVERA SANTANA <ARIVERA1056@PREPA.COM>  
**Cc:** MIGUEL CORDERO LOPEZ <M-CORDERO@PREPA.COM>

**Sent:** 11/22/2010 1:56:11 PM  
**Subject:** AUDITORÍA COMBUSTIBLE

Saludos.

Recibimos copia de un correo electrónico donde el ingeniero Josué Colón Ortiz, Director de Generación, solicitó una auditoría de todos los laboratorios y compañías que ofrecen servicios relacionados a la calidad y volumen de combustible.

Reconocemos el esfuerzo del ingeniero Colón Ortiz por resolver este importante asunto, pero en este momento, la Oficina de Auditoría Interna realiza una auditoría del manejo del combustible de la Autoridad. Entre los integrantes de este grupo de trabajo, se incluye la participación activa y asesoría técnica de un químico licenciado que pertenece a la División de Protección Ambiental y Confiabilidad de Calidad.

El primer informe, el cual incluye conclusiones y recomendaciones a diferentes áreas, está programado para presentarse ante la Junta de Gobierno el 30 de noviembre de 2010. En un segundo informe, se realiza una evaluación técnica del Laboratorio de Control de Combustible (LCC) y de su participación como árbitro en las controversias más recientes. Por esta razón, constituir un grupo auditor con la Oficina de Combustibles y el LCC no es recomendable en este momento. A la misma vez, recomendamos que el LCC se abstenga de participar como árbitro en las controversias con los laboratorios privados. El Ing. Francisco López, Jefe de División de Protección Ambiental y Confiabilidad de Calidad, se reunió recientemente con los auditores internos y el asesor técnico que realizan la intervención y estuvo de acuerdo con esta posición.

Por otro lado, deseamos aclarar la observación del señor César Torres Marrero, Coordinador de Servicios de la Oficina de Combustibles, en el sentido de que se está amenazando la operación del Directorado de Generación. Nuestra intervención se ha limitado a realizar entrevistas, solicitar documentos y en ocasiones emitir recomendaciones en beneficio de la Autoridad. En ningún momento, se ha detenido la operación de las centrales generatrices, ni del proceso de adquisición de combustible. En última instancia, los funcionarios de la Oficina de Combustibles son los únicos responsables de la adquisición de combustibles y son los que deben responder sobre cualquier asunto que esta auditoría haya detectado y continúe detectando.

57

